

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO IV. Núm. 1.136.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMER, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid. Un mes, 2.50
Tres meses, 8.00
Provincias. (Seis meses, 15
Por comisión 9 y 17 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Seis meses, 36
El pago adelantado en letras, 11
Franzas 6 sellos de correo.

Jueves 5 de Diciembre 1872

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1872.
Abierta la sesión a las dos y media por el vicepresidente señor marqués de Perales, aprobóse el acta de la anterior por el escaso número de señadores que había en el salón. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1872.
La sesión empezó a las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Mosquera. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

Leyó una carta del gobernador de Valencia, dirigida al Sr. Ocoen, en la cual le notificaba que debía ser preso en la capitanía general. El Sr. Martra se enfureció en notar las muchas faltas de ortografía que había en la carta, y concluyó llamando a la atención del Congreso y de su Presidente sobre un hecho tan grave que ataca la inmunidad de un diputado. El Sr. Martra dijo que de la carta leída por el Sr. Martra no se deducía que fuese preso un diputado de la nación; sino una persona disfrazada que la autoridad no había fallado al art. 56 de la Constitución, y puso en duda que fuese la carta auténtica. Rectificaron los Sres. Martra y ministro de Estado, declarando este último que en Llobregat se había levantado una partida, a cuyo frente se ha puesto el diputado de la minoría Sr. Rubau Donadell. El Sr. Martra rectificó de nuevo y afirmó una vez más que el Sr. Ocoen fué preso como tal Sr. Ocoen, y terminó suplicando al Congreso aprobase la proposición que sobre este punto presentaría, añadiendo después: «Desgraciados de aquellos que no la aprueben.» El Presidente exigió que el Sr. Martra explicase la palabra «desgraciados» (Fuertes murmullos.) Una voz de la tribuna de señores, reclama el silencio. (Risas.) El Sr. Martra explicó la frase satisfactoriamente. Se leyó una proposición pidiendo al Congreso se sirviera declarar haber visto con disgusto la conducta de la autoridad civil de Valencia, por haberse apresado a un diputado. Puesta a votación fué desechada por 148 contra 92.

El Sr. Olave pidió ciertos antecedentes sobre la cuestión suscitada en Venezuela, de resultas de la cual estaba en Madrid nuestro representante en aquel país. El Sr. Martra dijo que no era posible complacerle. El Sr. Olave pidió nuevas preguntas de interés particular al señor ministro de Fomento. El Sr. Olave contestó diciendo que se pasaría a la votación definitiva del proyecto de ley fijando un tratado de comercio y navegación entre España y los Países Bajos. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

PROTESTAS Y ADHESIONES DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.
MADRID 16 de noviembre de 1872.
Excmo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
Muy señor nuestro y respetable amigo: Constituida la junta directiva del partido constitucional del distrito de la Audiencia, su primer acuerdo fué el expresar a V. E. en nombre del distrito, la adhesión y aprobación más completa a todos los actos de la política del ministerio que preside, y el más respetuoso cargo a su persona.

El Sr. Olave contestó diciendo que se pasaría a la votación definitiva del proyecto de ley fijando un tratado de comercio y navegación entre España y los Países Bajos. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

PROTESTAS Y ADHESIONES DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.
MADRID 16 de noviembre de 1872.
Excmo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
Muy señor nuestro y respetable amigo: Constituida la junta directiva del partido constitucional del distrito de la Audiencia, su primer acuerdo fué el expresar a V. E. en nombre del distrito, la adhesión y aprobación más completa a todos los actos de la política del ministerio que preside, y el más respetuoso cargo a su persona.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí. El Sr. Olave preguntó si el Sr. Ocoen había presentado el proyecto de ley para la expropiación por causas de utilidad pública de las obras de la línea férrea de Palma de Mallorca. El Sr. Ocoen contestó que sí.

de Teodolinda, nadie se atrevió a decir una palabra de desconfianza. A pesar del luto se bailó en palacio a los ocho días, y todos los danzantes exclamaban:—
—¡Qué madre tan cariñosa! ¡ochos días ha tardado en olvidar a su hijo!
Los maridos no dejaban un punto solas a sus mujeres; los diplomáticos eran leales; los pobres se hacían ricos; honradamente; los ricos prestaban dinero a todo el mundo; las niñas de quince años no pedían amante a voz en grito; las de veinte no los buscaban, las de treinta a mata decían que sí. Los usureros tuvieron que declararse en quiebra, y se cerró la Bolsa.
Dejamos otros detalles a la perspicacia del lector, porque ni son de necesidad, ni queremos cansarnos.
Como vivir con una persona tocada de la rabia, es vivir en perpetua agonía, los empleados de palacio cansáronse de guardar miramientos al pobre Anónimo, que sin cesar erraba por los jardines, pues la entrada en las habitaciones no le era permitida. Proveyéronse todos de látigos, y cuando el rey se acercaba a alguno mansamente, le sacudía sin compasión.
Cierta jardinera, que se volvió filósofo al volverse tonta la corte, decía que su augusto amo estaba sufriendo un castigo providencial por haberleido la Gaceta.

Sonó debajo de tierra un ruido formidable, como el estornudo de Satanás constipado; y era efectivamente Satanás, que se dolía de ver que entre sus hijos hubiera también rencaillas como entre los hombres.
Las dos viejas temblaron.
—Si al menos me pagarás el pupillaje...
dijo la bruja segunda algo más blandamente.
—¡A vara, judicial y sesera y con notario y escribano! ¡Prrrrruum! volvió a sonar debajo de tierra.
—¿Quieres vivir sobre el país? ¿Has adquirido en el mundo esa mala maña?
—Mira que nos oírán los sordos.
—Hija, si no quieres que Merlin haga de las tuyas, cómprame a mí de las mías.
—Sea, pues, dijo torciendo el hocico la bruja primera.
Y después de regatear por ochavos, quedaron convenidas en la mesada, y enlazaron los manojos de dátiles que de manos les servían. Así pintán a la fé comercial los billetes de Banco.
Acóntece que sin poderlo remediar, y sin que tal vez lo comprendamos nosotros mismos, de dos medios para llegar a un fin, elegimos el menos vil, el menos infame; así la vieja cilla bruja, a trueque de no tenerla su lado, consintió en no encantar a la princesa, lo que usitualmente le costaría también más dinero.

—Que yo no quiero amigos como tú que me arruinen.
—Si no fueras tan usurero, entraríamos en ajuste.
—Yo me pongo siempre en la razón.
—No, me basta que la tengas aquí.
—Necesitará cuidados.
—Te distraerás.
—Debe de ser llorona.
—Tendrás música.
—No dormiré por las noches.
—Figúrate que son todas sabado.
—No estoy para fiestas.
—Ni yo para celos.
—Pues carga con ella tú y toda tu alma.
—O somos amigos o no lo somos?
—Yo para hacer favores que cuesten dinero, no tengo amigos.
—Eres una judía.
—Y tú una desvergonzada, imprudente, chupona, hambrienta.
—Eso a mí, so mala bruja!
—Calla, que te digo lo del espejo de la verdad.
—Calla, que te digo lo de los amores del gato.
—Dilo si te atreves!
—Dilo si te atreves!
—Di tú primero.
—Di tú.

Otro mozo de las caballerizas, que se haba vuelto persona decente, y aspiraba a ser ministro, corrió la voz de que el rey no sanaría hasta que diese una Constitución democrática, y el sufragio universal a su pueblo, para que todos los vasallos fuesen iguales al rey. Anónimo, en un momento de entusiasmo, se levantó y dijo:—
Una vez solamente le vió Teodolinda en aquella situación lamentable. Había subido a tomar el sol al terrado en compañía del gacetero, que se le iba pegando como la ostra a la peña, y por casualidad oyó los gritos que su esposo daba en el jardín, apaleado lindamente por un quidam de escalera abajo. Como el corazón de la reina era compasivo, que no podía ver desgracias sin remediarlas, hizo al punto que abrieran la puerta del jardín, por donde tomó el rabioso incontinent las de Villadiego con gran jubilo.
Dejemos a los reyes cumpliendo cada cual su misión, como hoy se diría, y vamos a la bruja, que en este tiempo debe haberle sucedido alguna cosa notable.
Ibamos en que se llevó a la princesa, y en que después presidía el régio entierro, invisible en su palo de escoba.
Como el lector sospechará, aquel entierro era todo pura brujería. Ni el ataud era ataud, ni la muerta muerta, ni los frailes frailes, ni el acompañamiento hombres, sino brujos distra-

—Que yo no quiero amigos como tú que me arruinen.
—Si no fueras tan usurero, entraríamos en ajuste.
—Yo me pongo siempre en la razón.
—No, me basta que la tengas aquí.
—Necesitará cuidados.
—Te distraerás.
—Debe de ser llorona.
—Tendrás música.
—No dormiré por las noches.
—Figúrate que son todas sabado.
—No estoy para fiestas.
—Ni yo para celos.
—Pues carga con ella tú y toda tu alma.
—O somos amigos o no lo somos?
—Yo para hacer favores que cuesten dinero, no tengo amigos.
—Eres una judía.
—Y tú una desvergonzada, imprudente, chupona, hambrienta.
—Eso a mí, so mala bruja!
—Calla, que te digo lo del espejo de la verdad.
—Calla, que te digo lo de los amores del gato.
—Dilo si te atreves!
—Dilo si te atreves!
—Di tú primero.
—Di tú.

VILLENA 4 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. La junta directiva del partido constitucional de esta ciudad felicita a V. E. y demás compañeros de Gabinete...

CONSEJERA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro: El comité constitucional de esta villa, en nombre del partido, ve indignado la injustificada acusación dirigida al ministerio presidido anteriormente por V. E....

SEBILLA 10 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor nuestro: Los que firman como individuos del comité constitucional de esta villa, tienen la satisfacción de manifestarle que se asocian a las demostraciones de tan justa como merecida confianza de que V. E. y sus dignos compañeros de Gabinete son objeto con motivo de la injusta acusación presentada en el Congreso...

SECCION POLITICA

LA INSURRECCION DEL GOBIERNO Y SUS AGENTES

Las inconvenientes palabras que pronunció en el Congreso el Sr. Martos, ministro de Estado, a propósito de las autoridades de Murcia y Zaragoza, han producido honda perturbación en el seno del Gabinete...

Valiente mozo es el gobernador de Murcia! Y con semejantes autoridades quiere este desdichado Gobierno infundir confianza a los ciudadanos pacíficos! No, no es posible que nadie esté tranquilo...

Es menester que sepan esas autoridades débiles e ineptas, es decir, prudentes, que los que ejercen un cargo público, y mucho más si ese cargo es político, deben ocupar su puesto con decisión y valor...

Verdad es que de tales Gobiernos, tales agentes. No es posible esperar otra cosa. En otra carta de Murcia nos dicen, que los muertos y heridos son muchos más de los que el Gobierno ha dicho o hecho publicar...

Esta es el resultado de la inicu política radical. Estos son el Gobierno Zorrilla y sus agentes.

En la sesión de ayer hubo su correspondiente escándalo con motivo de la interposición del señor Martra sobre la prision del diputado del señor Ocon, en Valencia.

El Sr. Martos, que cada día se hace más notable por sus contestaciones a los señores diputados desde el banco azul, sostuvo ayer con la mayor franqueza que la autoridad de Valencia había cumplido con su deber al detener a un diputado...

Esto sería altamente ridículo y no haría más que desacreditar al imberbe ministro de Estado, si fuera una opinión suya, completamente suya; pero por desgracia la Cámara opinó como el señor ministro...

Para que los escándalos se completasen, se puso a discusión en la sesión de la noche el acta de Villacarrillo, por donde es diputado, aunque el Congreso no quiera, nuestro querido amigo el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Sr. Martos, único ministro que asiste a las sesiones, se está luciendo con su manera de tratar a las autoridades unas veces, y con las defensas que hace de ellas en otras.

El Sr. Zorrilla puede estar contento ya; su odio se ha satisfecho por completo. ¿Qué pequeños son algunos hombres!

Segun dice un periódico, el Sr. Castelar no hablará ya hoy, dejándolo para cuando el país esté más tranquilo.

Este cambio tan repentino es verdaderamente extraño, y estamos seguros que todo el mundo se preguntará por la causa.

El Sr. Castelar debía hablar contra los intrusos y los constitucionales, y mostrarse de nuevo benévolo con el Gobierno; en una palabra, pronunciaría un discurso ministerial...

Verdad es que esa vida efímera es la agonía del poder, y una agonía tristísima; pero alcanamos el provecho a que aspiramos, y después, que ese poder se hunda nada debe importarnos.

En la sesión de ayer hubo su correspondiente escándalo con motivo de la interposición del señor Martra sobre la prision del diputado del señor Ocon, en Valencia.

El Sr. Martos, que cada día se hace más notable por sus contestaciones a los señores diputados desde el banco azul, sostuvo ayer con la mayor franqueza que la autoridad de Valencia había cumplido con su deber al detener a un diputado...

Esto sería altamente ridículo y no haría más que desacreditar al imberbe ministro de Estado, si fuera una opinión suya, completamente suya; pero por desgracia la Cámara opinó como el señor ministro...

Para que los escándalos se completasen, se puso a discusión en la sesión de la noche el acta de Villacarrillo, por donde es diputado, aunque el Congreso no quiera, nuestro querido amigo el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Sr. Martos, único ministro que asiste a las sesiones, se está luciendo con su manera de tratar a las autoridades unas veces, y con las defensas que hace de ellas en otras.

El Sr. Zorrilla puede estar contento ya; su odio se ha satisfecho por completo. ¿Qué pequeños son algunos hombres!

Segun dice un periódico, el Sr. Castelar no hablará ya hoy, dejándolo para cuando el país esté más tranquilo.

Este cambio tan repentino es verdaderamente extraño, y estamos seguros que todo el mundo se preguntará por la causa.

El Sr. Castelar debía hablar contra los intrusos y los constitucionales, y mostrarse de nuevo benévolo con el Gobierno; en una palabra, pronunciaría un discurso ministerial...

Verdad es que esa vida efímera es la agonía del poder, y una agonía tristísima; pero alcanamos el provecho a que aspiramos, y después, que ese poder se hunda nada debe importarnos.

efímera, ni menos de una fuerza prestada, como si fuera un edificio que debe su existencia al débil puntal que, roto este, viene a tierra con gran estrépito.

En esta posición han colocado los radicales las instituciones; al país toca pensar seriamente sobre tan falsa y terrible situación.

Si fuera significativo el silencio del Sr. Castelar, tan amante de la palabra, lo sería más el silencio oportuno suelto de nuestro colega el Sr. Ocon.

Los periódicos que llegan a Puerto Rico, son secuestrados por la autoridad. El Sr. Castelar no habla.

Las autoridades militares faltan a la Constitución. El Sr. Castelar no habla.

Destituye al Gobierno las autoridades, cuyos actos desaprueba en el Parlamento. El Sr. Castelar no habla.

Los carlistas son destruidos a Cartaris, hecho que no permite la Constitución ni aun estando suspensas las garantías constitucionales. El Sr. Castelar no habla.

Son acuchillados los republicanos del Ferrol en las orillas del Bume, y muchos destruidos también a Cartaris. El Sr. Castelar no habla.

Se establece privilegio para un Bancal. El Sr. Castelar no habla.

Destituye al Gobierno las autoridades, cuyos actos desaprueba en el Parlamento. El Sr. Castelar no habla.

Los carlistas son destruidos a Cartaris, hecho que no permite la Constitución ni aun estando suspensas las garantías constitucionales. El Sr. Castelar no habla.

Son acuchillados los republicanos del Ferrol en las orillas del Bume, y muchos destruidos también a Cartaris. El Sr. Castelar no habla.

Se establece privilegio para un Bancal. El Sr. Castelar no habla.

Destituye al Gobierno las autoridades, cuyos actos desaprueba en el Parlamento. El Sr. Castelar no habla.

Los carlistas son destruidos a Cartaris, hecho que no permite la Constitución ni aun estando suspensas las garantías constitucionales. El Sr. Castelar no habla.

Son acuchillados los republicanos del Ferrol en las orillas del Bume, y muchos destruidos también a Cartaris. El Sr. Castelar no habla.

Se establece privilegio para un Bancal. El Sr. Castelar no habla.

Destituye al Gobierno las autoridades, cuyos actos desaprueba en el Parlamento. El Sr. Castelar no habla.

Los carlistas son destruidos a Cartaris, hecho que no permite la Constitución ni aun estando suspensas las garantías constitucionales. El Sr. Castelar no habla.

Anúncianse las dimisiones de las autoridades militares de Aragón, Málaga y Murcia. Después de las palabras del señor ministro de Estado, no comprendamos que otra cosa pudiera suceder, teniendo decoro y dignidad como tendrán los individuos del ejército a quien el ministro ha herido desde lejos.

Pero lo más chistoso es, que según se cuenta, aquellos militares no piensan pasar por instrumentos en ligeros del Gobierno, y tratan de demostrar que a todos sus actos precedió el acuerdo y asentimiento del mismo.

También se asegura que se harán públicas ciertas proposiciones posteriores hechas particularmente y de las cuales solo son susceptibles hombres tan poco serios como los que actualmente llevan las riendas del poder.

Es natural que fueran rechazadas, porque no se conciben militares capaces de desempeñar papeles tan indignos y miserables como los que se intentaba que subsiguieran a las mentidas palabras de D. Cristino.

Asoma, pues, un nuevo, pero gravísimo error. Tenemos entendido que dentro de pocos días se publicará un interesante documento, que habrá de producir cierta sensación, por lo mismo que en él se dice la verdad al país y se evidencian las maquinaciones de las gentes ambiciosas, que no tienen más norte ni más objeto que la satisfacción de sus torpes deseos, y que habiendo comprometido ya las instituciones en el naufragio que nos amenaza, habrán de destruir hasta el último elemento de orden y de moralidad que nos resta en este desdichado país.

Desgracia es para la revolución de Setiembre que se hayan erigido en sus hijos predilectos los vampiros políticos de todas épocas y situaciones.

La Constitución del Estado la han perdido indudablemente los radicales, y por eso en ninguna parte encontramos ni su letra ni su espíritu.

Como prueba de ello insertamos el bando que el gobernador militar de Málaga ha publicado, según las instrucciones que tiene del Gobierno radical para el caso presente.

Bien sabemos nosotros que los cartagineses de la revolución eran estrañamente liberales, y por eso se ha perdido la Constitución, a la que ellos sustituyen con su capricho.

La España democrática liberal, con su sufragio y sus derechos individuales, está enferma de una indigestión de libertad, y para su curación le aplica el Gabinete Zorrilla la píldora siguiente, que no serian capaz de suministrarla los más reaccionarios.

D. Manuel Salamanca y Negro, brigadier de los ejércitos nacionales y gobernador militar de esta plaza y provincia.

Habiendo declinado el mando en mi autoridad el ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia, en vista de los graves acontecimientos ocurridos en esta capital en la tarde de hoy, y en uso de las facultades que me concede el art. 20 de la ley de orden público, ordeno y mando:

Artículo 1.º. Queda declarada en estado de guerra esta provincia.

Art. 2.º. Los reos de los delitos de rebelión, sedición o tumulto, atentado y desacato contra las autoridades, resistencia a la fuerza pública, robo o incendio de ataque en cualquiera forma a la seguridad individual, serán juzgados en consejo de guerra por los tribunales de Ordenanza, y castigados con el rigor que corresponden y demandan imperiosamente las circunstancias.

Art. 3.º. QUEDA EN SUSPENSO EL DERECHO DE EMITIR IDEAS Y OPINIONES DE PALABRA POR ESCRITO SIN PREVIA CENSURA. QUE SE EJERCERA POR DELEGADO DE LA AUTORIDAD MILITAR, A QUIEN SE PRESENTARA EL IMPRESO CUATRO HORAS, CUANDO MENOS, ANTES DE SU PUBLICACION.

Art. 4.º. QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA TODA ASOCIACION O REUNION DE CUALQUIER CLASE SIN OBTENER PREVIO PERMISO DE LA AUTORIDAD MILITAR.

Art. 5.º. Prohíbo igualmente el uso de toda arma de fuego o blanca. Los contraventores serán juzgados sumariamente, aplicándose a lo el rigor de la ley.

Art. 6.º. Las autoridades civiles serán juzgadas en sus funciones, pero dependiendo de la mía en cuanto se refiera a orden público u otros asuntos que juzgue oportuno atraer a mi conocimiento. Las judiciales continuarán asimismo entendiendo de todos los delitos no expresados en este bando y de las causas que se les devuelvan por mí.

Reasumidos en mi autoridad los poderes civil, político, judicial y administrativo, si bien obraré como protector de los ciudadanos pacíficos y honrados, será inexorable y duro con todo el que de cualquier manera intente sobreponerse a la ley.

zados. También el pueblo estaba tonto cuando los vio. Terminada la ceremonia, dirigióse la bruja con la princesa en los brazos a una sierra muy escabrosa, donde tenía su morada cierta amiga-gota suya del oficio. Una gruta entre dos peñas, un bote de untos mágicos, un gatazo más feo y más negro que Belcebú, un palo de escoba para cabalgar los sábados por la noche, en un agujero cuatro dientes y tres muelas, aguardando la resurrección de la carne; y unos chapines en muy mal uso, que hacían papel de espejos, con sus suelas untadas en lo del bote, componían todo el ajuar. Para qué no se nos acuse de poco verídicos, añadiremos a esta relación un murciélago embalsamado, y una especie de cartera de piel de lechuga, que contenía hasta cuatro pelos del mismísimo bigote de Lucifer.

—Vengo a pedirte un favor, respondió la primera. —¿No será dinero? —No me pongas esa cara tan fea, que no es dinero. —Pues ¿dónde lo tienes? —Esta niña acaba de nacer, no puedo llevarla conmigo, porque es muy hermosa, y ya sabes que Merlin... —¿Tienes celos? —No los quiero tener. —Tiempo falta para que la niña pueda... —Merlin es capaz de todo. Es capaz, si le enamora, de hacerla mujer de golpe y porrazo. —Encántala. —No puedes. —¿Por qué? —Es un secreto terrible. —Ya sabes que soy tu amiga. —Merlin me ha retirado los poderes, desde esta mañana, que hice tontos de remate a todos los vecinos de cierto pueblo, que cuando eran semi-sábios le querían mucho. —Pues yo no he de gastar de balde mi tiempo ni mi ciencia. Si me lo pagas bien, la encantaré. —¿Somos amigas? —Sí, pero... —¿Pero qué?

—Vengo a pedirte un favor, respondió la primera. —¿No será dinero? —No me pongas esa cara tan fea, que no es dinero. —Pues ¿dónde lo tienes? —Esta niña acaba de nacer, no puedo llevarla conmigo, porque es muy hermosa, y ya sabes que Merlin... —¿Tienes celos? —No los quiero tener. —Tiempo falta para que la niña pueda... —Merlin es capaz de todo. Es capaz, si le enamora, de hacerla mujer de golpe y porrazo. —Encántala. —No puedes. —¿Por qué? —Es un secreto terrible. —Ya sabes que soy tu amiga. —Merlin me ha retirado los poderes, desde esta mañana, que hice tontos de remate a todos los vecinos de cierto pueblo, que cuando eran semi-sábios le querían mucho. —Pues yo no he de gastar de balde mi tiempo ni mi ciencia. Si me lo pagas bien, la encantaré. —¿Somos amigas? —Sí, pero... —¿Pero qué?

—Vengo a pedirte un favor, respondió la primera. —¿No será dinero? —No me pongas esa cara tan fea, que no es dinero. —Pues ¿dónde lo tienes? —Esta niña acaba de nacer, no puedo llevarla conmigo, porque es muy hermosa, y ya sabes que Merlin... —¿Tienes celos? —No los quiero tener. —Tiempo falta para que la niña pueda... —Merlin es capaz de todo. Es capaz, si le enamora, de hacerla mujer de golpe y porrazo. —Encántala. —No puedes. —¿Por qué? —Es un secreto terrible. —Ya sabes que soy tu amiga. —Merlin me ha retirado los poderes, desde esta mañana, que hice tontos de remate a todos los vecinos de cierto pueblo, que cuando eran semi-sábios le querían mucho. —Pues yo no he de gastar de balde mi tiempo ni mi ciencia. Si me lo pagas bien, la encantaré. —¿Somos amigas? —Sí, pero... —¿Pero qué?

El pueblo caminaba detrás en masa, llorando, como dice, Quevedo, con inmensa propiedad, porque llorar hilo a hilo es muy delgado llorar. La reina mientras tanto, murmuraba para su capote. —Gracias a que mi protectora, ha tomado a esta gente por su cuenta, que si no, me quemarían por bruja. —Y harían bien, dijo una voz ahogada, junto a ella. —Volvióse Teodolinda, con espanto, y hasta miró debajo de la cama, pero no había nadie en las régias habitaciones. IX. Como el coronario filosofico...

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

Jueves.

MERCADOS NACIONALES.

Alcornoque 1.—Trigos de 48 a 51 y de 46 a 47 1/2 rs. fanega; cebada, de 36 a 37 1/2 rs. fanega; aceite, de 54 a 56 rs. arroba; vino, de 8 a 9 rs. cántara.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Algodón.—Havre, 23.—Vend. 12 7/8 bal. (3000 N. Orleans), de frs. 97 a 134 los 50 kil. Recib. 23 5/4 bal. Barcelona, 16.—Cot. N. Orleans, a pesetas 246 el kilo.

SERALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.—Tesorería central de la Hacienda pública.—El día 6 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del cuarto trimestre de 1874, en sellos de curso, cuyas facturas se hallen selladas con los números 238 al 275.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca del Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28.—Esta biblioteca está abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

GUERISON DE MALADI DE YEUX. Monsieur Hieroni a Martin, docteur en sciences, medecine chirurgie espagnol, offre guerir tutet les maladie de yeux susceptible de guerison.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

FOR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Soc. económicas Matritense y Aragonesa.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujardo, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la corte, se abre el 29 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medio-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y de derecho completo. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estuqueados, parque para las recreaciones de los niños, separación completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotales respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada; todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también recomendable.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO. DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGANASILLA). Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartida. PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.) Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín. Novelistas anteriores á Cervantes. Novelistas posteriores á Cervantes. Mitologías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general, de D. Agustín Durán. Epistolario español. Obras escogidas del P. Llorente. Poemas épicos. Obras completas de D. Manuel José Quintana. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. Historiadores de sucesos particulares. Historiadores primitivos de Indias. Romancero y cancionero sagrados. Libros de Caballerías. Escritores del siglo XVI. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. Obras del P. Juan de Mariana. Poesías líricas de los siglos XVII y XVIII. Curiosidades bibliográficas. Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Dramáticos posteriores á Lope de Vega. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. Escritores de Santa Teresa de Jesús. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. Obras escogidas del P. Feijóo. Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Autos sacramentales. Obras originales del rondo de Florida Blanca. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. Poesías líricas del siglo XVIII, primero y segundo.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañamos un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos, tiene 266 páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de 10 reales. Medio real la entrega en toda España.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y si ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, está seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseña el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberlo leído todo. Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el afortunado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ella es de 20 rs. Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificando la carta.



GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. En París, en la casa de M. G. L. en la rue de Valenciennes, 10. En Bruselas, en la rue de la Harpe, 10. En Londres, en la rue de la Harpe, 10. En Ginebra, en la rue de la Harpe, 10. En Viena, en la rue de la Harpe, 10. En Praga, en la rue de la Harpe, 10. En Pest, en la rue de la Harpe, 10. En Budapesta, en la rue de la Harpe, 10. En Hungría, en la rue de la Harpe, 10. En Hungría, en la rue de la Harpe, 10. Sin rival en retratos de niños. Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan en el mundo. A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado, otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán á sus hijos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende marcos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógrafo, en laboratorio, galería ó muestrario. Retratos de S. M. el Rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad. Nota. Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos, en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

CONCORDADO Y COMENTADO POR D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA BERRA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, en breve salida á luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sábathe Sánchez, calle de Prim, (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Jerónimo, Sánchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego; calle del Obispo, 34.